

Promoción

Agosto

Referí y Gana



SERVICIOS
FINANCIEROS

¡Referí y Gana!

Reglamento de la promoción

En el marco de la celebración de las fiestas patronales de Managua en honor a Santo Domingo de Guzmán y en cumplimiento a la norma de transparencia en las operaciones de microfinanzas presentamos el Reglamento de la promoción agostina “Refiere y Gane”.

Promoción

La promoción tiene como objetivo otorgar un bono por la cantidad de \$20 dólares a las personas que nos refieran clientes con negocio establecidos.

Quienes aplican

Toda persona que tenga negocio y se dedique a la actividad de comercio o servicio que tenga un mínimo de 1 año de antigüedad en su negocio y cuya solicitud sea de \$1,000 dólares a más.

Plazos de los créditos que aplican

Contamos con plazos de 3 hasta 48 meses, dependiendo del producto financiero a adquirir.

Características del crédito

Los requisitos están sujetos a la política de crédito de IMG Servicios Financieros, en dependencia del tipo de crédito a adquirir.

- Tasa de interés anual según política de crédito vigente.
- Comisión en base al portafolio del producto financiero a adquirir.
- Monto mínimo es de \$1,000 dólares.
- Monto Máximo mayor a 10 veces el PIB.

Vigencia

La promoción tendrá vigencia del 01 al 31 de agosto 2024.

Restricciones

- No aplican convenios vigentes.
- No aplica a créditos menores de \$1,000 dólares.
- No aplica para créditos de asalariados.
- Clientes con créditos vigentes